



## Reclamación de prestaciones ante un accidente de trabajo

- 1- Asesoramiento jurídico presencial
- 2- **Reclamación ante el INSS de la prestación de incapacidad permanente o lesiones permanentes no invalidantes**
- 3- Reclamación previa solicitando la revisión de la resolución del INSS
- 4- Informe pericial daños corporales
- 5- Juicio laboral

### Reclamación ante el INSS de la prestación de incapacidad permanente o lesiones permanentes no invalidantes

Redacción y presentación ante el INSS de escrito solicitando la prestación.

Seguimiento de los trámites del proceso hasta su resolución.

Gestiones incluidas:

- Honorarios de abogado
- Gastos derivados de la gestión interna de la compañía